

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, DEL
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fabián Cortez González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fabián Cortez González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fabián Cortez González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, DEL
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Misión (Anexo 1)	31
11.2 Visión (Anexo 2)	31
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	31
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	33
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	35
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	36
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	37
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	38



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fabián Cortez González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0776-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Caja Fiscal pendiente de registro
3. Libro de inventario no conciliado con Balance General
4. Atraso en los registros contables



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Acta suscrita en libro no autorizado .

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Paulo Edmundo Mendez Soto (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0776-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Conguaco, del departamento de Jutiapa, correspondiente al período comprendido Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Préstamos Internos de Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Agua Potable, Salud y Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles., mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Se tuvo limitación en la evaluación de presupuesto de egresos, por motivo de que se emitieron cheques fuera del sistema informático autorizado, por un monto de Q.11,329,744.45; así también las cuentas contables no muestran la razonabilidad financiera en forma oportuna, por lo que se solicitó a través de oficio No. DAM-0776-08-2013, de fecha 17 de mayo de 2013, Auditoría Especial, para establecer la veracidad de la información presentada por la municipalidad.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta un saldo de Q3,159,035.26, integrada por 8 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 1 Fondo rotativo, 1 para emergencias y 4 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional; sin embargo al conciliar las cuentas de bancos se determino una disponibilidad real de Q254,049.87 lo cual es por motivo que no se han registrado en el sistema SICOIN GL documentos de abono por la suma de Q2,904,985.39 . “Ver hallazgos relacionados con el Control Interno No: 2 y 3 y hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 2.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1234 presenta un saldo de Q.10,384,646.69, que incluye el valor de obras consistentes en bienes de uso común que se encuentran en proceso de construcción y aún no figuran como parte



del inventario físico de la municipalidad.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1241 presenta un saldo de Q.3,611,672.68, en esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.7,090,013.58, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

No.	Nombre de la Institución	Valor	No. De Préstamo	Plazo Meses	Amortizado al 31/12/2012	Por Amortizar
1	INFOM	Q.7,500,000.00	22.13.0015.015	24	Q.937,500.00	Q.6,562,500.00
2	INFOM	160,000.00	22.13.0015.016	24	0.00	160,000.00
4	INFOM	367,513.58	22.13.0019.011	24	0.00	367,513.58
		Q.8,027,513.58			Q.937,500.00	Q.7,090,013.58

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, ascienden a la cantidad de Q.2,404,352.03.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos de consumo por el concepto de remuneraciones en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.2,404,817.21, según Cuenta No. 6111.



Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 35-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 26 de marzo de 2013, mediante Acta No.12-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.13,933,850.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,598,146.44, para un presupuesto vigente de Q.28,531,996.44, ejecutándose la cantidad de Q.22,094,521.86 (77%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.125,048.05, Ingresos no Tributarios Q.42,153.25, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.58,585.25, Ingresos de Operación Q.179,694.50, Rentas de la Propiedad Q.18,943.52, Transferencias Corrientes Q.2,404,352.03, Transferencias de Capital Q.11,238,231.68 y Endeudamiento Público Interno Q.8,027,513.58, estos dos últimos rubros representan el 51% y 36%, respectivamente, de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.13,933,850.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,598,146.44, para un presupuesto vigente de Q.28,531,996.44, ejecutándose la cantidad de Q.19,878,933.31 (70%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.2,790,873.21; en el Programa 11 Agua Potable, Salud y Ambiente Q.3,794,129.54, 12 Red Vial Q.10,196,300.74; 13 Gestión Educativa Q.998,896.76; 14 Supervisión, Ampliación y Mantenimiento de Obras Q.110,500.00; y en el Programa 99 Gestión de Deuda, la cantidad Q.1,988,233.06, de los cuales el programa: 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representan el 51% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y disminuciones presupuestarias por un valor de Q.14,598,146.44 y transferencias por un valor de Q.6,132,614.61, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y



registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones provenientes de organismos nacionales e internacionales.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos, conforme el siguiente detalle:

No.	Nombre de la Institución	Valor	No. De Préstamo	Plazo Meses	Amortizado al 31/12/2012	Por Amortizar
1	INFOM	Q.7,500,000.00	22.13.0015.015	24	Q.937,500.00	Q.6,562,500.00
2	INFOM	160,000.00	22.13.0015.016	24	0.00	160,000.00
4	INFOM	367,513.58	22.13.0019.011	24	0.00	367,513.58
		Q.8,027,513.58			Q.937,500.00	Q.7,090,013.58

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u



organismos, efectuadas durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 16 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 18/04/2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SCOINGL
MUNICIPALIDAD de CONGUACO, JUTIAPA
Codigo entidad: 1210-2213

Página: Página 1 de 1
Fecha: 24/03/2013
Hora: 02:33:19p
R00815398.rtf

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	3,754.50	2113 Gastos del Personal a Pagar	623,136.17
1112 Bancos	3,190,035.36	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	623,136.17
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,193,790.16	Total de PASIVO CORRIENTE	623,136.17
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	10,000.00	2220 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1133 Anticipos	107,875.09	2222 Préstamos Inerentes de Largo Plazo	7,990,013.58
Total de ACTIVO EXIGIBLE	118,875.09	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	7,990,013.58
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,312,665.25	Total de PASIVO NO CORRIENTE	7,990,013.58
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	7,713,150.75
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1211 Propiedad y Planta en Operación	6,025,569.59	3100 PATRIMONIO NETO	
1212 Maquinaria y Equipo	616,656.76	3110 Patrimonio Municipal	-7,050,800.13
1213 Terrenos y Tenencias	464,955.95	3112 Resultados del Ejercicio	-4,897,415.83
1214 Construcciones en Proceso	10,284,646.69	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	46,131,997.33
1217 Otros Activos Fijos	94,359.60	Total de Patrimonio Municipal	33,773,661.27
1218 Bienes de Uso Común	15,443,283.80	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	33,773,661.27
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,154,912.69	Total Pasivo + Patrimonio	40,066,801.12
1300 ACTIVO INTANGIBLE			
1301 Activo Intangible Breves	3,611,672.68		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,611,672.68		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	36,766,585.37		
Total de ACTIVO	40,066,801.12		
Total ACTIVO	40,066,801.12		

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MUNICIPAL
Vo. Bo. Fabián Cortez González
Alcalde Municipal

Joaquín Jacinto Balz/Martín Barrios
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MUNICIPAL
LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA
DAFIM

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CONGUACO, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2213

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/04/2013
 Hora: 02:33:47p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,828,776.60
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,828,776.60
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	125,048.05
5111	Impuestos Directos	48,764.05
5112	Impuestos Indirectos	76,284.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42,153.25
5122	Tasas	50.00
5123	Contribuciones por mejoras	3,560.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	22,360.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	16,183.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	238,279.75
5141	Venta de Bienes	41.00
5142	Venta de Servicios	238,238.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,943.52
5161	Intereses	27.65
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	18,915.87
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,404,352.03
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,404,352.03
6000	GASTOS	9,879,656.73
6100	GASTOS CORRIENTES	9,879,656.73
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,517,041.83
6111	Remuneraciones	2,404,817.21
6112	Bienes y Servicios	536,698.05
6113	Depreciación y Amortización	6,575,526.57
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	291,114.90
6121	Intereses y Comisiones	279,114.90
6124	Otros Alquileres	12,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	52,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	10,700.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	42,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	18,800.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,050,880.13

LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA
 DAFIM

Vo.Bo. Fabián Cortés González
 Alcalde Municipal

Joaquín Jacobo Batz Matzar
 Auditor Interno



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	13,933,850.00	14,598,146.44	28,531,996.44	22,094,521.86
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	81,250.00	70,000.00	151,250.00	125,048.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43,200.00	60,000.00	103,200.00	42,153.25
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	268,400.00	0.00	268,400.00	58,585.25
14	INGRESOS DE OPERACION	145,000.00	170,000.00	315,000.00	179,694.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,000.00	0.00	6,000.00	18,943.52
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,183,500.00	364,476.87	2,547,976.87	2,404,352.03
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	11,206,500.00	5,408,758.83	16,615,258.83	11,238,231.68
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	497,397.16	497,397.16	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	8,027,513.58	8,027,513.58	8,027,513.58
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	13,933,850.00	14,598,146.44	28,531,996.44	19,878,933.31
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,727,670.00	700,176.18	3,427,846.18	2,790,873.21
11	AGUA POTABLE, SALUD Y AMBIENTE	3,782,323.00	3,637,167.75	7,419,490.75	3,794,129.54
12	RED VIAL	3,115,479.48	8,699,272.32	11,814,751.80	10,198,300.74
13	GESTION EDUCATIVA	980,500.00	1,192,832.57	2,173,332.57	998,896.76
14	SUPERVISION, APLIACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	1,227,877.52	0.00	1,227,877.52	110,500.00
99	GESTION DEUDA	2,100,000.00	368,697.62	2,468,697.62	1,988,233.06
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	2,215,588.55

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	22,094,521.86
EGRESOS EJECUTADOS	19,878,933.31
superavir/deficit presupuestario	<u>2,215,588.55</u>

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Conguaco del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.


 LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA
 DAFIM
 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
 DEPARTAMENTO DE JUTIAPA


 Vo.Bo. Fabian Cortez Gonzalez
 Alcalde Municipal
 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
 CALDE MUNICIPAL
 DEPTO. DE JUTIAPA


 Joaquin Jacobo Batz Matzar
 Auditor Interno
 GOBIERNO NO. 5124



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Futuro, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



NOTA NO. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

La Presente cuenta está conformada por Cierres de Caja transmitidos desde Siaf-Muni, cuyos Depósitos Bancarios no fueron aprobados en Sicoingl, los que se detallan a continuación:

No.	Concepto	No. de Documento	Monto
1	Cierre de Caja con fecha 17/09/2012.	601890	Q. 860.00
2	Cierre de Caja con fecha 18/09/2012.	601891	Q. 505.00
3	Cierre de Caja con fecha 18/09/2012.	601894	Q. 815.00
4	Cierre de caja con fecha 19/09/2012.	601895	Q. 68.00
5	Regularización de Ingresos recaudados durante el mes de septiembre de 2012 no transmitidos desde SIAF-MUNI	17	Q. 1506.90
Total.-----			Q. 3,754.90

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en El Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q.3, 159,035.26. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil Doce.

No.	Nombre de La Cuenta	Monto
1	Cuenta Única del Tesoro Municipal 304801933-9	Q. 2,277,228.63
2	CHN Municipalidad de Conguaco 02-001- 000807-6	Q. 879, 281.43
3	Fondo Municipal de Emergencias Presanca 304801984-8	Q. 2,525.20
TOTAL.-----		Q. 3,159,035.26



NOTA No. 8

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Registra el saldo por cobrar del empleado municipal que se reconoce como Deudor Municipal. En este caso particular se originó por no efectuarse la liquidación del Fondo Rotativo del año 2012, en el que se detalla de la manera siguiente:

Descripción	Id de empleado	Monto
02 Deudores de la Municipalidad		
03 Otras Cuentas a Cobrar		
Ever Ottoniel López Yánez	E10108789	Q. 10,000.00
TOTAL		Q.10,000.00

NOTA No. 9

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Registra el saldo pendiente de amortizar de los anticipos proporcionados a contratistas que ejecutan obras por medio de contratos de cotización o licitación y la cual a 31 de diciembre de 2012 queda integrada de la manera siguiente:

Descripción	Expediente	Número contrato	Contratista	NIT del Contratista	Monto anticipo pendiente de amortizar
01 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo					
37100378	34	02-2012	CRUZ,SALGUERO,MENDEZ,ZU LEIMA,ELIZABETH	37100378	25,792.51
7888392	39	10-2012	NAJARRO, GUERRA, VIDALINO	7888392	102,843.18
21162484	56	16-2012	GARZA, GUZMAN,, ROMEO, HUBERTO	21162484	19,240.00
			TOTAL		Q. 147,875.69



**NOTA No. 10
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 22, 769,815.90
Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 10, 384,646.69, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

Descripción	Monto	Total por Cuenta
1231 Propiedad y Planta en Operación		6,028,569.39
01 Edificios e Instalaciones	6,028,569.39	
1232 Maquinaria y Equipo		636,656.76
03 De Oficina y Muebles	208,523.90	
05 Educacional, Cultural y Recreativo	53,409.64	
06 De Transporte	348,462.80	
07 De Comunicaciones	23,160.42	
08 Herramientas	3,100.00	
1233 Tierras y Terrenos		464,955.95
00 Tierras y Terrenos	464,955.95	
1234 Construcciones en Proceso		10,384,646.69
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	8,527,147.27	
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	1,857,499.42	
1237 Otros Activos Fijos		94,350.00
00 Otros Activos Fijos	94,350.00	
1238 Bienes de Uso Común		15,545,283.80
00 Bienes de Uso Común	15,545,283.80	
TOTAL GENERAL		33,154,462.59



NOTA No. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, Mejoramiento Agua Potable, Fomento a la Cultura y Deportes, Mejoramiento Drenajes, Mejoramiento y Apoyo a Establecimientos Educativos, Apoyo a la Salud Mejoramiento alumbrado público municipal. Dicha cuenta asciende a un monto de: **Q. 3, 611,672.68**

NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	215,331.75
201	CUOTAS I.G.S.S.	319,241.86
202	PRIMA DE FIANZA	20,245.84
205	ISR SOBRE DIETAS	65,462.50
207	IVA SOBRE DIETAS	2,006.70
210	IVA POR HONORARIOS PROFESIONALES PLANILLAS	837.52
	Total	623,126.17

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q.46,231,957.33



NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q.6,807,415.83)
Resultado del Ejercicio	(Q. 7,050,880.13)
Resultados Acumulados	(Q.13,858,295.96)

NOTA 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2, 828,776.60.

NOTA 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 9, 879,656.73.-

Municipalidad de Conguaco, Jutiapa 27 de marzo de 2013.


LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA
 DAFIM


 Vo.Bo. Fabian Cortez Gonzalez
 Alcalde Municipal


 Joaquín Jacobo Bal Matzar
 Auditor Interno



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

En la revisión realizada en el Balance General en el área de bancos se verificó que existen 18 cuentas bancarias de proyectos ya finalizados, las cuales no han sido canceladas. Siendo estas: 1) No. 010043071, CHN., Municipalidad de Conguaco, con saldo Q.0.00; 2) No. 4000207878 Municipalidad de Conguaco, Banrural, con Q.0.00; 3) No. 3048002568 Cuenta Única del Tesoro Municipal, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.862.43; 4) No. 3048013858 Construcción E.O.R.M. Caserío San Antonio Vista Hermosa, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00; 5) No. 3048015416 Instalación de Drenajes Sanitarios y Planta de Tratamiento, Banrural, con Q.0.00; 6) No. 3048016130 Apertura Camino Caserío Los Alvarado Hacia Aldea El Platanillo, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.3,200.00; 7) No. 3048016209 Construcción Camino Conguaco – Pericón El Sincuyal, Banrural, con Q.6,050.00; 8) No. 3048019848 Fondo Municipal de Emergencia, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.2,525.20; 9) No. 3048020972 Construcción Camino Rural Caserío San Antonio Aldea El Jute, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00; 10) No. 3048020986 Construcción Escuela Primaria, Caserío San Antonio, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00; 11) No. 3048020990 Ampliación Escuela Primaria Caserío San Francisco, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00; 12) No. 3048021105 Construcción y Equipamiento Pozo Caserío El Matocho, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00 13) No. 3048021119 Construcción Camino Rural Aldea El Rodeo, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00; 14) No. 3048027604 Mejoramiento Carretera Aldea San Pedro Caserío Buenos Aires, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.0.00; 15) No. 3048027618 Mejoramiento Calle Barrio El Cielito, Conguaco, Jutiapa, Banrural con Q.0.00; 16) No. 3048027622 Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio El Calvario, Banrural, con Q.0.00; 17) No: 3048012895, Mejoramiento Escuela Primaria Aldea San Pedro, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.100.00 y 18) No. 3048012776, Construcción Escuela Primaria Aldea El Platanillo, Conguaco, Jutiapa, Banrural, con Q.931.20, dichas cuentas no han sido objeto de movimiento bancario.



Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Norma 6 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. Numeral 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. Indica: “El Ministerio de Norma Finanzas Públicas, a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operen las unidades ejecutoras de las entidades públicas” y 6.15 Control de Cuentas Bancarias, Indica: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velaran porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros.”

Causa

Falta de seguimiento y control por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para la verificación de cuentas bancarias habilitadas que se encuentran sin movimiento y que ya no se justifica mantenerlas habilitadas.

Efecto

Costos en inversión de tiempo y dinero por los controles que representa el tener cuentas bancarias sin movimiento que para la municipalidad ya no es necesario mantenerlas habilitadas.

Recomendación

El señor Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM a efecto realice las gestiones necesarias para la cancelación de las cuentas bancarias, que



no tienen movimiento alguno y que se describen en la condición del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

Se adjunta al presente oficio documentos girados a las diferentes instituciones Bancarias y de la situación actual de cada una de las cuentas, encontrándose en proceso la cancelación de las mismas, solicitando para tal efecto prórroga por este medio, para poder entregar los documentos finales entregados por los Bancos de las cancelaciones antes citadas, y poder entregarle la documentación en Contraloría General de Cuentas oficinas centrales ciudad capital, hacemos referencia al artículo 46 de Reglamento de la Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas, (Decreto 11-26 del Congreso de la República).

Artículo 46. (Acuerdo Gubernativo de 21 de noviembre de 1963). El Contralor actuante revisará si los registros y documentos que componen la cuenta en examen están completos, procediendo enseguida a cotejar el saldo con que principia la cuenta, con la cuenta anterior; comprobará la legalidad de la documentación; verificará los libros respectivos y finalmente formulará el pliego provisional de reparos, el cual enviará al jefe de oficina respectiva para que proceda a desvanecer los cargos en el plazo que fijará en cada caso de acuerdo con el número d reparos y otras circunstancias que concurran, plazo que puede ser hasta de 30 días, prorrogable por 15 días más, cuando así lo solicite la parte interesada y la solicitud esté fundada en razones justificadas. Los cargos se desvanecerán ya sea por medio de pago, aportación de documentos o Explicaciones legalmente justificadas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los comentarios vertidos en oficio sin número, de fecha 18 de marzo de 2013, así como las pruebas aportadas no son suficientes y competentes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	5,000.00
DIRECTOR AFIM	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 2

Caja Fiscal pendiente de registro

Condición

Se verificó que el día 14 de diciembre del año 2012 la Municipalidad recibió en concepto de Situado Constitucional del 10%, correspondiente al mes de noviembre de 2012, la cantidad de Q438,377.43, según recibo 7B Serie "A" No. 082619; Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ, correspondiente al mes de noviembre de 2012, la cantidad de Q317,784.67, según recibo 7B Serie "A" No. 082620; Impuesto Circulación de Vehículos, correspondiente al mes de noviembre de 2012, la cantidad de Q111,478.23, según recibo 7B Serie "A" No. 082621 y Impuesto Petróleo y Sus Derivados, correspondiente al mes de noviembre de 2012, la cantidad de Q11,641.10, Según recibo 7B Serie "A" No. 082622. Total recibido Q879,281.43, monto que fue acreditado la cuenta No. 02-001-000807-6, del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, cuenta receptora, según estado de cuenta. De este monto se debito lo siguiente: nota de débito No. 387 por la cantidad de Q423,273.58, para amortización de préstamo; nota de débito No. 927 por Q1,000.00 para aporte de INFOM y Cheque No. 54 para traslado a la cuenta pagadora No. 3048019339 Cuenta Única del Tesoro Municipal, por Q.455,020.16. Débitos que no se registraron en el sistema SICOIN GL.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- primera versión, en el Módulo de Tesorería, numeral 1 Principios Generales. Subnumeral 1.2 Registro de Ingresos y Egresos. Indica: "Los ingresos y egresos del mes deben quedar operados dentro del mes a que correspondan. En el caso de los ingresos, el receptor general obtendrá un reporte general de los ingresos del día, enviará los fondos al banco y posteriormente, bajo conocimiento, entregará al tesorero el reporte formulado, adjuntado la boleta de depósito debidamente certificada por la caja receptora del banco. Los depósitos bancarios se deben realizar en forma íntegra, de ser posible, el mismo día de su recepción o al siguiente, de manera que el banco registre en la misma fecha el valor de los ingresos realizados cada día. En el caso de los gastos siempre y cuando se haya extendido los cheques, estos deben quedar operados dentro del mes, aun cuando queden pendientes de entregar a los proveedores o prestadores de servicios. De contar con el sistema, los gastos deben registrarse como pagados, siempre y cuando se hayan aprobados los pagos y aún se tengan por emitir los cheques y queden pendientes de entregar a los beneficiarios". Numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, Subnumeral 3.1 Libro de Bancos, segundo párrafo establece: "Estas operaciones deben realizarse diariamente para tener el saldo bancario actualizado. Al finalizar cada mes se concilia el saldo con el estado bancario, indicándose en ella los cheques en circulación, depósitos en tránsito,



notas de débito y crédito no operadas. Si existieran varias cuentas bancarias, deberán existir igual número de libros”.

Causa

Falta de control, al no realizarse oportunamente los registros en el sistema SICON GL, con el objeto de comprobar el saldo real de la contabilidad.

Efecto

La falta de la operatoria diaria del sistema SICOIN GL genera riesgos en los registros contables y financieros, derivado, de que al cometerse este tipo de omisiones, los mismos no permiten revelar la situación financiera real, en consecuencia debilita una buena gerencia en la entidad. Esto obedece a que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no le da cumplimiento a esta normativa, provocando que la Municipalidad no cuente con los registros bancarios confiables de las cuentas bancarias indicadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Municipal para que realice las operaciones bancarias oportunamente y la Comisión de Finanzas juntamente con el Auditor Interno, supervisen el cumplimiento de la normativa indicada en el criterio del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En el presente Hallazgo, se hace mención que el 14 de diciembre de 2012, la Municipalidad recibió (aporte del mes de noviembre 2012) en concepto de Situado Constitucional, la cantidad de Q.438,377.43, según recibo 7B No. 082619; Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ Q.317,784.67, según recibo 7B No. 082620; Impuesto Circulación de Vehículos, Q.317,784.67 según recibo 7B No. 082621 e Impuesto Petróleo y Sus Derivados, la cantidad de Q11,641.10, Según recibo 7B No. 082622. Total recibido Q879,281.43, monto que fue acreditado la cuenta No. 02-001-000807-6, del CHN (cuenta receptora), de este monto se debitó: 1) nota de débito No. 387 por Q.423,273.58, para amortización de préstamo; nota de débito No. 927 por Q.1,000.00 para aporte de INFOM y Cheque No. 54 para traslado a la cuenta pagadora No. 3048019339 Cuenta Única del Tesoro Municipal, por Q.455,020.16. Débitos que no se registraron en el sistema SICOIN GL.

Adjunto encontrará copia del oficio dirigido al Director de la DAFIM, por medio de la cual proceda a indicar las causas que originaron este caso que según el manifiesta fue error del sistema SICOIN GL, además se le hace mención que todas las operaciones de ingresos y egresos de la municipalidad, deben res registrados en el sistema SICOIN GL, sin excepción alguna en la municipalidad.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que la contabilidad debe reflejar datos reales, de acuerdo a los registros contables, debiendo reflejar en sus controles internos la deficiencia establecida. Así como los argumentos plasmados en el oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, ratifica el hallazgo al no ser pruebas suficientes y competentes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	10,000.00
DIRECTOR AFIM	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 3

Libro de inventario no conciliado con Balance General

Condición

Al revisar la cuenta del inventario de del Balance General se estableció que el libro, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, describe un saldo de inventario al 31 de diciembre de 2012, de Q7,711,961.90, no está conciliado con las cuentas de: Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos y Otros Activos Fijos; al cierre del Balance General, siendo este por un monto de Q6,190,032.10, reflejándose una diferencia de Q1,521,929.80.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental aprobadas por el jefe de la Contraloría General de Cuentas por medio del acuerdo interno No. 09-03 del 01 de agosto de 2003 Norma 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Municipal en el numeral 5.7 establece: “Conciliación de saldos. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”



Causa

El Director de AFIM, no revisa periódicamente los registros en el libro de inventarios y no concilia con las cuentas correspondientes al Balance General.

Efecto

La información consignada en las cuentas: Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos y Otros Activos Fijos, no es razonable con el libro de inventarios, no proporciona información exacta y oportuna y existe la probabilidad de extravío de los bienes adquiridos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que implemente un sistema de control interno eficiente para que el registro de las operaciones contables de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, del Balance General y el libro de inventarios, estén siempre conciliados y se proceda a hacer la depuración del mismo.

Comentario de los Responsables

En el presente hallazgo, se refiere a que al revisar la cuenta del Inventario del Balance General se estableció que el libro, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, describe un saldo de inventario al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo del inventario de Q.7,711,961.90, no está conciliado con las cuentas de: 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos y 1237 Otros Activos Fijos; al cierre del Balance General presenta un saldo de Q.6,190,032.10, por lo que refleja una diferencia de Q1,521,929.80.

De acuerdo a lo anterior, el personal de la DAFIM, especialmente el Encargado de Contabilidad, procedió a realizar la revisión de los saldos descritos en el libro de inventarios, por lo que se adjunta copia de los documentos que sirvieron de base para la regularización de estos saldos antes citados.

Se adjunta fotocopia del oficio dirigido al Director Financiero Municipal –DAFIM-, para que con su equipo de trabajo procedan a realizar la conciliación de las operaciones contables de las cuentas del activo fijo y que el registro de las operaciones contables de las cuentas del activo fijo propiedad de la municipalidad, y que los cuales siempre estén conciliados de ahora en adelante.

No está de más hacer nuevamente referencia a la circular de Contraloría General de Cuentas DAM 02-2013 de fecha 2-12013, respecto al inciso f), de dar aviso del 1 al 5 de abril del presente año de cualquier ajuste o reclasificación financiera contable, si existieran algunos cambios los cuales se los haremos de su conocimiento.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los comentarios vertidos en el oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013 lejos de desvanecer el hallazgo, reconocen la deficiencia de control interno establecida, así como la certeza de que este tipo de eventos deben ser atendido oportunamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 4

Atraso en los registros contables

Condición

En la verificación del saldo de caja al 31 de diciembre de 2012 se determinó la existencia de documentos de legitimo abono que no han sido registrados en el sistema SICOINGL por un monto de Q.2,904,985.39, evidenciando la falta de información en los renglones de la ejecución presupuestaria oportunamente.

Criterio

El Acuerdo No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.4 indica: “Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”.

Causa

Falta de control de la administración sobre el manejo y movimiento presupuestario en forma diaria de la municipalidad.

Efecto

Falta de control de la administración sobre el manejo y movimiento presupuestario



en forma diaria de la municipalidad.

Recomendación

El señor Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de mantener al día los registros, afectando los renglones del presupuesto de acuerdo a la programación.

Comentario de los Responsables

En este hallazgo se informa que en la verificación del saldo de caja al 31 de diciembre de 2012, se determinó la existencia de documentos de legítimo abono que no han sido registrados en el sistema SICOINGL, por un monto de Q.2,904,985.39, evidenciando la falta de información en los renglones de ejecución presupuestaria oportunamente.

Es importante mencionar que la mayor parte de los documentos de legítimo abono no registrados en el sistema SICOINGL, corresponden al INFOM y ANAM, reflejan los débitos físicamente que realiza el INFOM, como intermediario para el depósito de los aportes mensuales, no ingresando en ningún momento el efectivo a la cuenta bancaria de la municipalidad como disponible, por lo que en el sistema cuando se recibió la municipalidad no estaban operados algunos del año 2011, lo que ocasiono la necesidad de operarlos en el 2012, consumiendo así la disponibilidad financiera en el sistema para registrar la operatoria de algunos recibos de nuestra actual gestión.

Se adjunta fotocopia certificada de los recibos antes citados.

Se adjunta copia del oficio por medio del cual se giran instrucciones al Director de la DAFIM, a efecto de registrar diariamente las operaciones y por ende la afectación al presupuesto, todo de conformidad con la programación de los ingresos y egresos municipales.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que la contabilidad debe reflejar datos reales, de acuerdo a los registros contables. Así como los argumentos plasmados en el oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, ratifica el hallazgo al no ser pruebas suficientes y competentes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	20,000.00
DIRECTOR AFIM	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	20,000.00
Total		Q. 40,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Acta suscrita en libro no autorizado .

Condición

Los libros utilizados para suscribir actas de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, en los cuales se consignó la aprobación de adjudicaciones de cotizaciones y aprobación de contratos suscritos con constructoras para la ejecución de proyectos de infraestructura. Así como el libro de Actas Varias utilizado en la Secretaría de la Municipal, en la cual la junta de cotización adjudicó la ejecución de obras de infraestructura, no se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 2084 emitido por el Presidente de la República, en el artículo 2 establece que los libros de Actas y todos aquellos que tenga importancia por servir de base a las operaciones contables o que puedan utilizarse como comprobantes de las mismas, antes de ponerse en uso deben someterse a la autorización de la Contraloría General de Cuentas. Y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en el artículo 53 establece: "Atribuciones y obligaciones del Alcalde" literal o), indica "Autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas".

El Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 41, "Acta Detallada", indica: "El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada



por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta (30) días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta, se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad.” Y el artículo 84, “Atribuciones del Secretario”, establece: “a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código... e) Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.”

Causa

Las autoridades municipales consideraron que el libro actas de sesiones extraordinarias y de actas varias, no son libros principales, pero a pesar de ello los utilizan para plasmar aspectos que inciden directamente en la ejecución del presupuesto de egresos municipal.

Efecto

Falta de confiabilidad de las actas del Concejo Municipal, además riesgo que se efectúen cambios de datos importantes de manera arbitraria sin que sea advertido por los demás, por no contar con hojas pre numeradas y autorizadas por la Contraloría.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que previo a utilizar libros de Actas de sesiones del Concejo Municipal, proceda a solicitar la autorización correspondiente a la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de brindar mayor respaldo y confiabilidad a los datos consignados en los mismos.

Comentario de los Responsables

En respuesta a dicha notificación de auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas se le adjunta copia de las autorizaciones de los libros mencionados (Actas Varias y Actas de Sesiones Extra-ordinarias del Concejo Municipal) de la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa, debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas para ser utilizados por dicha Municipalidad.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los comentarios vertidos a través del oficio sin número, de fecha 15 de marzo de 2013, no lo desvanecen, ya que este solo indica las medidas administrativas que fueron tomadas, tendientes a corregir la deficiencia establecida.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO CESAR RIVAY LOPEZ GUTIERREZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE ARTURO LINARES ARGUETA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	NERY BERTO CRUZ PEREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ANDELINO ASENCIO GALICIA	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JOSE ANTONIO HERNANDEZ GALICIA	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JORGE ALBERTO DE LEON	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	SANTIAGO GALICIA ALVARADO	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	CARLOS JAVIER SACENO VENTURA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
9	JULIO ADALBERTO CORADO CORADO	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	FRANKLIN AVEREL CORADO DE LEON	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
11	GERBER ARTEMIO CASTILLO VILLATORO	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 14/01/2012
12	FABIAN CORTEZ GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MANUEL ARTURO GALICIA RUEDA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	VIRGILIO RAYMUNDO ORTIZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MANUEL GONZALEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
16	ELADIO LOPEZ LEMUS	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	JOSE GERARDO CORADO ORELLANA	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ERVIS ROLANDO SARCEÑO PEREZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
19	JULIO CESAR RIVAY LOPEZ GUTIERREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
20	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
21	CESAR FERNANDO GRIJALVA GALICIA	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
22	JOAQUIN JACOBO BATZ MATZAR	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Que los habitantes del municipio cuenten con una red amplia de servicios que les brinden comodidad, acceso y servir velando por el desarrollo común del Municipio, manteniendo la relación de Gobernados y Gobernantes Municipales.

11.2 Visión (Anexo 2)

Que la municipalidad sea el medio por el cual los habitantes del Municipio confíen en desarrollo colectivo y no individual, y poder así mantener la confianza de su pueblo, lleno de esperanza en que su Gobierno local sabrá brindar el apoyo necesario hacía una mejor calidad de vida.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.



La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

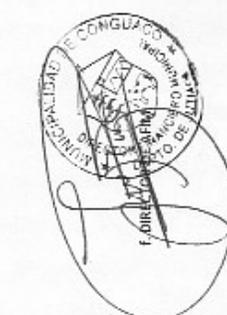
MUNICIPALIDAD DE CONGUACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SFP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE PRADO	FECHA DE FUNDACION	MIGRTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCES RECORRIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	108160	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO EL FRANQUITO, ALDEA EL FRANCO HACIA ALDEA LAS PILAS, CONGUACO, JUTIAPA	01-2,012	20-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	LISSY ROSSANA GARCIA SALAZAR	21-03-2,012	29-05-2,012	Q. 863,890.00		Q. 863,890.00	Q. 863,890.00	100%	
2	108161	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO EL JOYAL HACIA CASERIO LOS CERRONES, CONGUACO, JUTIAPA	02-2,012	20-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	ZULEIKA EIZABETH CRUZ SALGUERO	21-03-2,012	13-06-2,012	Q. 598,990.00		Q. 485,819.96	Q. 485,819.96	83%	
3	108159	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN PEDRO HACIA ALDEA LAS PILAS, CONGUACO, JUTIAPA	03-2,012	20-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	ROVED HUMBERTO GARZA GUZMAN	21-03-2,012	29-05-2,012	Q. 830,800.00		Q. 830,800.00	Q. 830,800.00	100%	
4	108164	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN PEDRO HACIA ALDEA PALO BLANCO, CONGUACO, JUTIAPA	04-2,012	20-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	ROVED HUMBERTO GARZA GUZMAN	21-03-2,012	13-06-2,012	Q. 731,360.00		Q. 731,360.00	Q. 731,360.00	100%	
5	108163	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN PEDRO HACIA CASERIO BUENOS AIRES, CONGUACO, JUTIAPA	05-2,012	20-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	JULIO CESAR MARTINEZ NAVAS	21-03-2,012	13-06-2,012	Q. 619,350.00		Q. 619,350.00	Q. 619,350.00	100%	
6	108161	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO LOS CERRONES HACIA ALDEA EL PLATANILLO, CONGUACO, JUTIAPA	06-2,012	20-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	LISSY ROSSANA GARCIA SALAZAR	21-03-2,012	13-06-2,012	Q. 791,870.00		Q. 791,870.00	Q. 791,870.00	100%	
7	108189	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA EL COLORADO HACIA CASERIO EL JOYAL, CONGUACO, JUTIAPA	07-2,012	21-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	MISAE ARMANDO CAMBARA OLIVEROS	22-03-2,012	29-05-2,012	Q. 872,326.00		Q. 872,326.00	Q. 872,326.00	100%	
8	108173	MEJORAMIENTO CARRETERA CONGUACO CABECERA A CRUCE CASERIO PIEDRA REDONDA, CONGUACO, JUTIAPA	08-2,012	21-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	MISAE ARMANDO CAMBARA OLIVEROS	22-03-2,012	21-05-2,012	Q. 897,940.00		Q. 897,940.00	Q. 897,940.00	100%	
9	108181	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO PIEDRA REDONDA HACIA ALDEA SAN PEDRO, CONGUACO, JUTIAPA	09-2,012	21-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	VIDALINO NAJARRIO GUERRA	22-03-2,012	29-05-2,012	Q. 897,424.00		Q. 897,424.00	Q. 897,424.00	100%	



10	108188	MEJORAMIENTO CAIRETEBA ALDEA SAN PEDRO HACIA CASERIO EL JOYAL, CONGUACO, JUTIAPA	10-2-012	23-03-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	VIDALINO MAJARRO GUERRA	22-03-2,012	29-05-2,012	D. 514,215.90	D. 514,215.90	Q. 514,215.90	100%	100%
----	--------	--	----------	-------------	--------------------------	-------------------------------	-------------	-------------	---------------	---------------	---------------	------	------

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXX (Referenciarlas con un asterisco)
Lugar y fecha: Conguaco, Jutiapa, 13 de Febrero de 2,012


f. DIRECTOR DMP


f. DIRECTOR DMP


f. Alcalde Municipal



f. AUDITOR INTERNO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGECION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGECION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	130524	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS PILITAS	01-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	SERVICIOS GARZA	31-01-2,012	20-02-2,012	Q. 89,000.00		Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100%	100%
2	120216	MEJORAMIENTO POZO (S) MECANICO CASERIO BROTOS, CONGUACO, JUTIAPA	33-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	MASEHSA	28-08-2,012	11-09-2,012	Q. 85,000.00		Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	100%	100%
3	120311	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TUBERIA PARA AGUA POTABLE, BARRIO EL CALVARIO, CONGUACO, JUTIAPA	33-2,012	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DURMAR ESQUIVEL Y FERRETERIA LOS DOS HERMANOS	30-08-2,012	30-09-2,012	Q. 75,000.00		Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXX:XXXXXXXXX(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: CONGUACO, JUTIAPA, 13 DE FEBRERO DE 2012

[Firma]
F. DIRECTOR DIMP

[Firma]
F. AUDITOR INTERNO

[Firma]
F. ALCALDE MUNICIPAL



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Q. 3,611,672.68)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FIBICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	130/103858	Mantenimiento del Sistema de agua Potable Municipal	35-2011	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0151-0003 61-0408-0002	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2012	31/12/2012	Q. 1,143,477.75	NO HAY	Q. 1,143,477.75	Q. 1,143,477.75	100	
2	128/103856	Mantenimiento de Obras Salud Y Ambiente	35-2011	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0014	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2012	31/12/2012	Q. 99,096.00	NO HAY	Q. 99,096.00	Q. 99,096.00	100	
3	131/103885	Mantenimiento de otros Servicios Municipales	35-2011	21-0101-0001 22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2012	31/12/2012	Q. 1,678,173.04	NO HAY	Q. 1,678,173.04	Q. 1,678,173.04	100	
4	127/103852	Mantenimiento de Obras Red Vial	35-2011	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003 32-0101-0017 32-0101-0018 42-0161-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2012	31/12/2012	Q. 468,486.89	NO HAY	Q. 468,486.89	Q. 468,486.89	100	
5	126/103847	Mantenimiento de obras Gestion Educativa	35-2011	21-0101-0001 22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2012	31/12/2012	Q. 111,930.00	NO HAY	Q. 111,930.00	Q. 111,930.00	100	
6	148/104627	Mantenimiento y supervision de obras de Desarrollo Urbano y Rural	35-2011	21-0101-0001 22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2012	31/12/2012	Q. 110,500.00	NO HAY	Q. 110,500.00	Q. 110,500.00	100	
TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO JUTIAPA											Q. 3,611,672.68	Q. 3,611,672.68	




 F. DIRECTOR DMP
 F. DIRECTOR MUNICIPAL

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	FECHA DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO	MONTOS CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE BRINDO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENIMADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIMADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	53084	MEJORAMIENTO CALLE 5 BARRIO EL CALVARIO, CONGUACO, JUTIAPA	54-2-012	18-05-2-012	16-07-2-011	11-2-012	Q. 636,800.00	MISAEI ARMANDO CAMBARA OLIVEROS	06-08-2-012	09-11-2-012	Q. 636,800.00	Q. 636,800.00	Q. 636,800.00	100%	
2	92177	MEJORAMIENTO CARRETERA CUESTA EL HICACO, CASERIO CERRO GORDO, CONGUACO, JUTIAPA	50-2-012	13-05-2-012	16-07-2-011	12-2-012	Q. 414,700.00	MISAEI ARMANDO CAMBARA OLIVEROS	06-08-2-012	12-10-2-012	Q. 414,700.00	Q. 414,700.00	Q. 414,700.00	100%	
3	53128	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO EL PARADESO, CONGUACO, JUTIAPA	62-2-012	22-05-2-012	23-07-2-012	13-2-012	Q. 514,800.00	MISAEI ARMANDO CAMBARA OLIVEROS	06-08-2-012	26-11-2-012	Q. 514,800.00	Q. 514,800.00	Q. 514,800.00	100%	
4	92184	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA LAS PILAS, CONGUACO, JUTIAPA	60-2-012	22-05-2-012	23-07-2-012	14-2-012	Q. 375,166.76	ROMEO HUMBERTO GARZA GUZMAN	06-08-2-012	09-11-2-012	Q. 375,166.76	Q. 375,166.76	Q. 375,166.76	100%	
5	92194	AMPLIACION CARRETERA CASERIO EL PORVENIR, CONGUACO, JUTIAPA	61-2-012	22-05-2-012	23-07-2-012	15-2-012	Q. 375,500.00	HASEL GALVEZ GUERRA	06-08-2-012	14-09-2-012	Q. 375,500.00	Q. 375,500.00	Q. 375,500.00	100%	
6	92118	MEJORAMIENTO CARRETERA CUESTA LA ZETA ENTRE CONGUACO Y ALDEA SAN PEDRO, CONGUACO, JUTIAPA	89-2-012	16-11-2-012	10-12-2-012	16-2-012	Q. 120,000.00	ROMEO HUMBERTO GARZA GUZMAN	10-12-2-012	27-12-2-012	Q. 120,000.00	Q. 120,000.00	Q. 120,000.00	100%	

Lugar y fecha: CONGUACO, JUTIAPA, 13 DE FEBRERO DE 2013


 DIRECTOR DMP


 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA


 AUDITOR INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Cuando correspondía debe anotarse lo siguiente: *NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración* (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FUNDAMENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNDAMENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	MATERIAS
000	SERVICIOS PERSONALES	555,581.37	214,500.01	0.00	1,639,419.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	6,891.00	824,288.03	1,451,855.49	428,405.74	0.00	49,000.00	13,723.79	27,000.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.00	305,950.44	71,471.00	92,509.44	0.00	21,867.89	0.00	45,668.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	202,760.54	0.00	328,965.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	CORRIENTES	72,288.88	92,262.02	342,219.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	18,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	635,321.25	1,658,561.04	1,665,545.94	2,489,003.19	0.00	0.00	13,723.79	72,668.00	0.00	0.00
	% APLICADO	28%	72%	40%	60%	#DIV/0!	#DIV/0!	15.9%	84.1%	0.00	0.00

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicalp. El Sr. SIAF MUNII, de la Municipalidad de CONGUACO del Departamento de JUTIAPA, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Firma]
 Edilicia López Góngora
 Alcaldede Municipal

[Firma]
 Joaquín Jacobo Batz Molsár
 AUDITOR INTERNO
 No. 9124

[Firma]
 Luis Alvarado Cruz
 Director de JUTIAPA

